



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 357 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 16 MAY 2019.

VISTOS:

El Oficio N° 0320-2019-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 13 de mayo del 2019, con la cual, la Directora de Recursos Humanos, remite la Carta de renuncia del Ing. Juan Carlos Neri Chávez, al cargo de Personal de Apoyo Académico del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratado bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; el Proveído, de fecha 13 de mayo del 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 582-2018-UNTRM/CU, de fecha 26 de diciembre del 2018, se autoriza la suscripción de Adenda a los Contratos del personal de Apoyo Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, por el periodo del 01 al 31 de enero del 2019, los mismos que se detallan en el anexo adjunto que forma parte de la presente resolución en 01 (un) folio, encontrándose en la relación el Ing. Juan Carlos Neri Chávez, como Apoyo Académico de la UNTRM;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 047-2019-UNTRM/CU, de fecha 08 de febrero del 2019, se autoriza la suscripción de Adenda a los Contratos del personal administrativo y personal de apoyo académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, por el periodo del 01 al 28 de febrero del 2019, los mismos que se detallan en el anexo adjunto que forma parte de la presente resolución en 03 (tres) folios encontrándose en la relación el Ing. Juan Carlos Neri Chávez, como Apoyo Académico de la UNTRM;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2019-UNTRM/CU, de fecha 06 de marzo del 2019, se autoriza la suscripción de Adenda a los Contratos del personal de Apoyo Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2019, encontrándose en la relación el Ing. Juan Carlos Neri Chávez, como Apoyo Académico de la UNTRM;

Que, con Carta de Renuncia Voluntaria, de fecha 06 de mayo del 2019, el Ing. Juan Carlos Neri Chávez, presenta su renuncia voluntaria al cargo de Personal de Apoyo Académico, que venía desempeñando





Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 357 -2019-UNTRM/R

Que, con Carta de Renuncia Voluntaria, de fecha 06 de mayo del 2019, el Ing. Juan Carlos Neri Chávez, presenta su renuncia voluntaria al cargo de Personal de Apoyo Académico, que venía desempeñando desde el 01 de enero a la fecha, en el INDES-CES de la UNTRM, indica que el motivo de su renuncia es por motivos de salud que vienen padeciendo y solicita que se le exonere del plazo de preaviso establecido por ley, agradeciendo la oportunidad de laborar en esta prestigiosa institución;

Que, con Oficio N° 365-2019-UNTRM/INDES-CES, de fecha 08 de mayo del 2019, el Director Ejecutivo del INDES-CES, remite a la Dirección de Recursos Humanos, la Carta de Renuncia Voluntaria formulada por el Ing. Juan Carlos Neri Chávez, al cargo de Personal de Apoyo Académico dependiente del INDES-CES, cargo que venía desempeñando desde el 01 de enero hasta el 06 de mayo del 2019, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS;

Que, mediante Oficio de vistos, la Directora de Recursos Humanos, eleva al Señor Rector, para conocimiento y trámite correspondiente, la Carta de Renuncia Voluntaria formulada por el Ing. Juan Carlos Neri Chávez, al cargo de Personal de Apoyo Académico del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratado bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, a partir del 07 de mayo del 2019;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emisión de resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 07 de mayo del 2019, la renuncia irrevocable formulada por Ing. Juan Carlos Neri Chávez, al cargo de Personal de Apoyo Académico del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratado bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, expresándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

PCH/R
FEGSG
C/mr

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

Campus Universitario, Barrio de Higos Urco, Chachapoyas, Amazonas, Perú

www.untrm.edu.pe